

EXPERIENCIA REGULATORIA EN COLOMBIA

Felipe Lega Gutiérrez
Unidad de Regulación Financiera - URF

Fintech e Inclusión Financiera - Alianza Del Pacífico

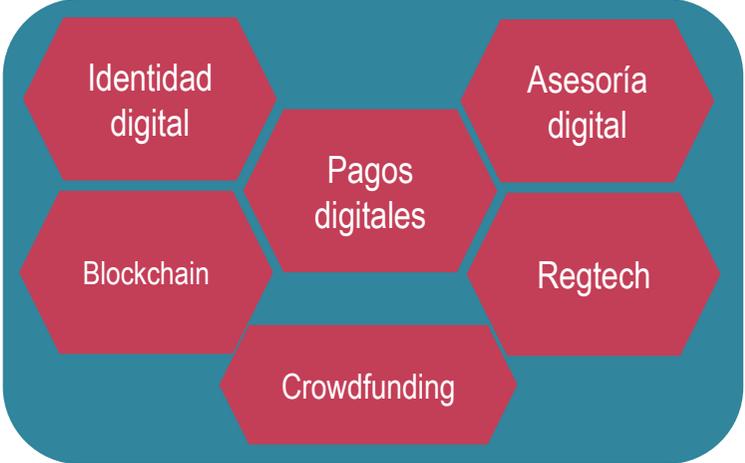
Bogotá, 23 de noviembre de 2017

1. Marco de innovación financiera

Esquema institucional

Hemos concertado espacios de diálogo público – privado para conocer tendencias de innovación. Junto con otras autoridades formamos un grupo de trabajo para estudiar el impacto y coordinar eventuales acciones.

Subcomisión técnica de fintech



Grupo de trabajo Fintech



Estudiar impacto de la innovación en la actividad y mercados financieros. Evaluar conveniencia de establecer regulación específica a medida que los desarrollos así lo ameriten.



Marco de política de innovación financiera

La innovación tiene impactos positivos en varios objetivos de política. Debemos avanzar en la consecución de un marco normativo que promueva este proceso manteniendo la estabilidad y protección del consumidor.

OBJETIVOS



Inclusión
Financiera



Mejorar
experiencia de
usuario



Mejorar procesos
internos



Regtech



Integridad

PRINCIPIOS



Estabilidad



Proporcionalidad

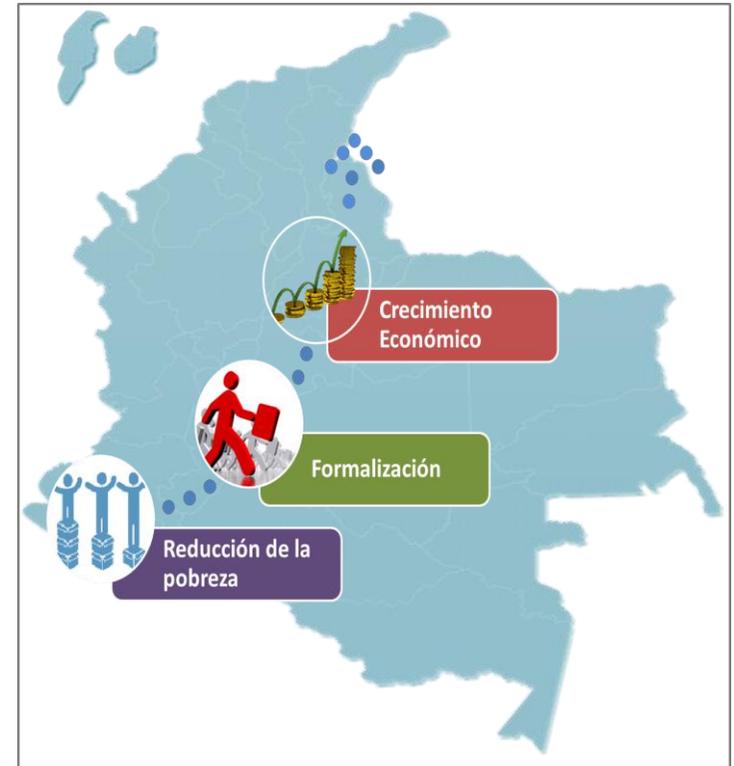


Protección al
consumidor

2. Avances hacia un ecosistema digital

Logros en inclusión financiera

- Colombia ocupa los primeros lugares en diferentes rankings mundiales de entornos propicios para la inclusión financiera. **Microscopio Global y Proyecto de Inclusión Financiera y Digital publicado por Brookings.**
- Los frutos de esta política se evidencia en los indicadores de acceso. Mientras que en 2011 el 65% de la población adulta tenía al menos un producto, hoy la cifras es de **78,5%**.
- Ampliación de la cobertura financiera, especialmente en las regiones a través de corresponsales. **Desde 2015 el 100% de los municipios en el país tiene al menos un punto de acceso del sistema financiero**, lo que reduce tiempos y costos de desplazamiento para acceder a la oferta formal.



Medidas recientes

El Gobierno ha venido implementando medidas regulatorias concretas tendientes a facilitar la inclusión financiera y acompañar el proceso de innovación en la prestación de servicios financieros.



PRODUCTOS SIMPLIFICADOS:

Facilitar el acceso en un entorno seguro



SEDPEs:

Servicios transaccionales masivos y a bajos costo



ADENDA PAGOS GOBIERNO:

Gobierno digital



MONOTRIBUTO:

Pagos digitales y formalización



CROWDFUNDING:

Acceso al crédito de mipymes



OPERACIONES DE TECNOLOGÍA:

Completar ecosistema de innovación

Productos simplificados

Reconociendo los avances tecnológicos como la biometría, proyecto de decreto propone ajustar reglamentación de la apertura ordinaria del depósito electrónico para completar oferta de productos financieros simplificados.

Apertura simplificada

- Sin presencia física
- Límites en los saldos y movimientos
- Mínimos de información
- Administración de riesgos

Apertura ordinaria (Proyecto de Decreto)

- Posibilidad de cumplir con requisito de **identificación por medios digitales.**
- Sin límites en los saldos y movimientos
- Información completa
- Administración de riesgos

Modelo de dinero móvil que permite la prestación de servicios financieros con un andamiaje más liviano conservando los anillos de seguridad del sistema financiero. Cuatro entidades están en proceso de licenciamiento.



Especializadas:

Servicios transaccionales, con un alto componente tecnológico (redes propias y de terceros).



Sólo captan:

No prestan ni invierten.



Capital Mínimo:

Menor capital para menores riesgos. USD\$3 millones, frente a más de USD\$35 millones de una licencia bancaria tradicional.



Seguridad:

Inscripción y garantía de FOGAFIN y vigilancia de la SFC.



Ventajas:

Crea historial de pagos, más competencia en servicios financieros, reducción de efectivo y disminución de costos.



Uso de corresponsales:

Mismas reglas que existen para los corresponsales e igual tratamiento tributario.

Pagos desde Gobierno

El Gobierno es el agente con mayor capacidad para promover el uso generalizado de los pagos electrónicos.

- ✓ Con la asistencia técnica del BID se realizó un estudio para fomentar la digitalización de los pagos de gobierno y la inclusión financiera.
- ✓ El estudio identificó operaciones del Gobierno que son susceptibles de digitalizar y con gran potencial para migrar otros pagos en la economía.
- ✓ Se profundizó en el pago de servicios públicos de las entidades de nivel central con presencia en regiones (ej. Contraloría), los cuales solo el 15% se realiza de forma electrónica.
- ✓ Con el apoyo del Banco de la República se implementó una modificación para transmitir los datos de pagos desde el nivel central de forma que se viabilicen los pagos electrónicos de los servicios públicos.

Se estima que un 76% del número y un 70% del valor del total de los pagos y recaudos del Gobierno Nacional se realizan electrónicamente.*

*Estudio Bid – Marulanda Consultores Mayo 2016

Monotributo

Tributo alternativo al impuesto sobre la renta y complementario con el cual se busca impulsar la formalidad de pequeños comercios, asociando beneficios de seguridad social e incentivos a los pagos electrónicos.

- ✓ Tarifa se distribuye entre el impuesto y beneficio social (ahorro para la vejez – ARL)
- ✓ Ingreso voluntario para personas naturales.
- ✓ Actividades económicas determinadas.
- ✓ Límite en los ingresos y en el área del lugar donde se desarrolla la actividad.
- ✓ Forma de pago flexible y sencilla y declaración simplificada
- ✓ Beneficios adicionales de seguros de vida, invalidez y amparo exequial.
- ✓ **Exención en la retención en la fuente por recibir pagos electrónicos.**



Crowdfunding

Reciente proyecto de decreto crea **actividad de administración de plataformas electrónicas de financiación colaborativa** para la financiación de proyectos productivos.

- ✓ Emisión de valores por parte de los solicitantes representados en deuda o participación (lending – equity).
- ✓ Se simplifican las normas de emisión del mercado tradicional.
- ✓ Énfasis en entrega de información por todos los actores (solicitantes, aportantes y plataforma), Transparencia y protección al consumidor financiero
- ✓ Definición de actividades, deberes, obligaciones y prohibiciones para los participantes y los administradores de la plataforma.
- ✓ Límite en la exposición por proyecto y global (US \$ 2,500 - US \$7,500)
- ✓ Límite en la solicitud de dinero (US \$250,000) control al sobreendeudamiento.



Operaciones de tecnología

Proyecto de decreto propone **autorizar que entidades vigiladas realicen operaciones en tecnologías** que les permitan la creación u ofrecimiento de servicios financieros en el marco de su objeto social.

- ✓ Entidades vigiladas podrán desarrollar, de manera directa o a través de aliados especializados, innovaciones a través de tecnologías financieras en la prestación de los servicios propios de su objeto.
- ✓ Los aliados deberán tener por objeto la realización, desarrollo, aplicación o puesta en marcha de tecnología financiera, sean estas locales y/o internacionales.
- ✓ La inversión podrá hacerse de manera directa o a través de sus filiales y subsidiarias en Colombia o en el exterior, previa autorización de la Superintendencia Financiera.

Sinergia banca-fintech permite priorizar fortalezas y experiencia de cada sector.



3. Retos futuros

Debemos seguir propendiendo por la consolidación de un ecosistema financiero basado en tecnología, que ayude a profundizar la inclusión financiera y nos permita transitar hacia una economía digital.

Agenda normativa 2018 incluye capítulo de **PAGOS DIGITALES** para dinamizar el uso de los servicios financieros siguiendo los estándares internacionales.

- ✓ Revisión entandares de gobierno corporativo de los sistemas de pago de bajo valor (reglas uniformes y transparentes de acceso).
- ✓ Esquema de compensación y liquidación de pagos en tiempo real.
- ✓ Revisión de la aprobación regulatoria para nuevos jugadores (agregadores y facilitadores de pagos electrónicos).



